

## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de Catedráticos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2020.*

#### Antecedentes de hecho

*Primero.*—Mediante Resolución de 16 de diciembre de 2020, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de Catedráticos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

*Segundo.*—De conformidad con las bases de las citadas Resoluciones, procede publicar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo de referencia.

*Tercero.*—Por otra parte, de acuerdo con lo previsto en la mencionada resolución se dictó la Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se nombra el órgano técnico de valoración previsto en la Resolución de 16 de diciembre de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de Catedráticos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Los cambios producidos en la Consejería de Educación con motivo de concurso de traslados y otras circunstancias, hace necesario modificar la composición del órgano técnico nombrado por la Resolución de 16 de diciembre de 2021.

#### Fundamentos de derecho

Es competente para la resolución del presente expediente la persona titular de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

En base a todo lo anterior:

#### RESUELVO

*Primero.*—Aprobar la lista provisional de personas admitidas en el procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de Catedráticos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La mencionada lista provisional se encuentra expuesta en el portal educativo: [www.educastur.es](http://www.educastur.es)

*Segundo.*—Aprobar la lista provisional de personas excluidas, que se relacionan como anexo a la presente Resolución.

*Tercero.*—Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para poder subsanar, en su caso, el defecto que ha motivado la exclusión. Asimismo, aquellas personas que detecten errores en sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

*Cuarto.*—Modificar la composición del órgano técnico de valoración previsto en la Resolución de 15 de febrero de 2021, quedando como sigue a continuación.

Comisión de valoración titular	
Presidente	Miguel Sariego Collada
Vocales	Miguel Alonso Ponga
	Manuel García Escobar
	José Manuel Zamora Santiago
	Nieves González-Anleo Álvarez
	Patricia Villoria Sánchez
	José Rafael Infiesta Nuño
Secretario	José Luis Hernández Martínez

*Quinto.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, 22 de diciembre de 2021.—La Consejera de Educación, Lydia Espina López.—Cód. 2022-00182.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE  
CATEDRÁTICOS  
Y PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS  
FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL MENCIONADO CUERPO, CONVOCADOS  
POR RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

## LISTADO DE CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

CODIGO	LITERAL
01	NO ALEGAR LA TITULACION REQUERIDA
02	NO PRESENTAR FOTOCOPIA DEL DNI EN VIGOR O, PARA LOS NACIONALES DE LOS PAISES RECOGIDOS EN ORDEN DE CONVOCATORIA, FOTOCOPIA ACREDITATIVA DE SU NACIONALIDAD.
03	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
04	NO ABONAR DERECHOS DE EXAMEN SEGUN CONVOCATORIA
05	NO APORTAR TITULO DE ESPECIALIZACIÓN DIDÁCTICA
06	NO FIRMAR LA INSTANCIA DE PARTICIPACION
07	SOLICITUD SIN NOMBRE O APELLIDOS
08	PRESENTAR RENUNCIA DENTRO DEL PLAZO DE SOLICITUDES
09	NO CONSIGNAR ESPECIALIDAD O CONSIGNAR UNA NO CONVOCADA
10	NO PERTENECER AL AMBITO DE GESTIÓN DEL M.E.C.D. (ADQUISICION N.E.)
11	NO SER FUNCIONARIO DE CARRERA O NO PRESTAR SERVICIO EN LA PROVINCIA CONSIGNADA (ADQUISICION N.E.)
12	NO ESPECIFICAR PROVINCIA DE EXAMEN EN LA SOLICITUD DE PARTICIPACION
13	POR CONSIGNAR COMO PROVINCIA DE EXAMEN UNA PROVINCIA EN LA QUE NO SE CELEBRAN PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE LA ESPECIALIDAD POR LA QUE SE CONCURRE
14	NO TENER PRESTADOS 6 AÑOS EN EL CUERPO DE PROCEDENCIA (ACCESO 3)
15	PERTENECER AL MISMO CUERPO EN EL QUE SE DESEA INGRESAR
16	PRESENTARSE A VARIAS ESPECIALIDADES POR EL MISMO ACCESO (ACCESOS 2, 3 y 4)
17	PRESENTARSE A UN MISMO CUERPO Y ESPECIALIDAD POR DISTINTOS ACCESOS
18	PRESENTARSE AL MISMO CUERPO Y ESPECIALIDAD POR MAS DE UNA PROVINCIA DEL AMBITO DE GESTION DEL M.E.C.
19	NO CUMPLIR REQUISITOS PARA ACCESO POR RESERVA DE MINUSVALIA
20	NO CONSIGNAR ACCESO POR EL QUE SE PARTICIPA
21	NO TENER CUMPLIDOS LOS 18 AÑOS
22	POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DE JUBILACION
23	NO ACREDITAR SUFICIENTEMENTE LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON LA NACIONALIDAD EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA
24	NO CONSIGNAR CUERPO POR EL QUE SE PARTICIPA O PRESENTARSE A OTRO NO CONVOCADO
25	POR EXISTIR DISPARIDAD ENTRE CUERPO Y ESPECIALIDAD
26	EXCLUSIVAMENTE PARA LOS ASPIRANTES QUE NO POSEAN LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA, POR NO CUMPLIMENTAR EL RECUADRO N. 25B DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACION
27	POR NO PRESENTAR SOLICITUD SEGUN MODELO OFICIAL DE INSTANCIA
28	POR ESTAR SOMETIDO A SANCION DISCIPLINARIA O CONDENA PENAL
29	NO JUSTIFICA LO PREVISTO EN LA BASE II.1.H DE LA CONVOCATORIA
30	NO TENER PRESTADOS 8 AÑOS EN EL CORRESPONDIENTE CUERPO DE PROFESORES (ACCESOS 8 Y 9)

PROCEDIMIENTOS DE INGRESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

CUERPO: 0511 - CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	D.N.I.	ACCESO	ESPECIALIDAD	EXCLUSIONES
ABREU	SUAREZ	CARLOS MANUEL DE	***7708**	8	FISICA Y QUIMICA	30
ALONSO	MENENDEZ	ELENA C	***9294**	8	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	04
ALVAREZ	GARCIA	M AZUCENA	***1186**	8	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	30
ALVAREZ	VALLE	EMMA	***9998**	8	ECONOMIA	04
BERNARDO	ALVAREZ	M PALMIRA	***9606**	8	FISICA Y QUIMICA	04
DOMINGO	GIL	M NURIA	***1001**	8	INGLES	04
FRANCOS	FERNANDEZ	Mª JESUS	***5823**	8	DIBUJO	04
FUERTES	VALENCIA	MARIA PILAR	***2567**	8	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	04
GARCIA	HEDREUX	VIRGINIA	***3166**	8	FRANCES	04
GARCIA	RODRIGUEZ	MYRIAM	***4520**	8	FILOSOFIA	30
GARCIA	VILLA	ALEJANDRO	***5132**	8	ORIENTACION EDUCATIVA	30
GONZALEZ	GARCIA	ROSALIA	***8443**	8	ORIENTACION EDUCATIVA	30
HIGUERA	DIEZ	EVA	***2299**	8	FRANCES	30
MARCOS	YESA	IDOIA	***6059**	8	INGLES	30
NOVOA	FEITO	ESPERANZA	***5601**	8	MUSICA	04
PEDRAYES	AIZPUN	JUAN CARLOS	***2787**	8	TECNOLOGIA	30
PELAEZ	BOTAS	EDUARDO	***2768**	8	EDUCACION FISICA	04
RUBIO	PEREZ	JESUS PEDRO	***4533**	8	EDUCACION FISICA	04



PROCEDIMIENTOS DE INGRESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

CUERPO: 0512 - CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	D.N.I.	ACCESO	ESPECIALIDAD	EXCLUSIONES
SANCHEZ	MURCIA	DELIA	***3864**	8	ALEMAN	04